



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Número de Expediente: UT-A/0176/2019.
Asunto: Se notifica resolución
del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000073119, en la que solicitó la información relativa a:

“Con relación a los inmuebles propiedad, arrendamiento, comodato, donación con que cuenta la SCJN y el CJF requiero saber lo siguiente:

- 1. Metros cuadrados de construcción.**
- 2. Metros cuadrados de terreno.**
- 3. Número de habitaciones, cuartos, baños, cocinas, bodegas, etc. que integran el inmueble.**
- 4. Nombre de las áreas que ocupan los espacios señalados en el punto 3.**
- 5. Señalización en planos de las áreas descritas en los puntos 3 y 4.**
- 6. Destino que se les otorga a las áreas enlistadas en los puntos 3, 4 y 5.**
- 7. Personal que ocupa las áreas descritas en los puntos 3, 4, 5 y 6.**
- 8. Avalúo de los inmuebles bajo resguardo o conservación de dichas instituciones.**
- 9. Señalización en plano de cada área en su denominación, rutas de evacuación, señalizaciones brille, extintores, detectores de humo, zonas de seguridad y cualquier otro tipo de señalización que contenga cada uno de los inmuebles, incluso las áreas de estacionamiento, ya sea para accesibilidad, sustentabilidad o cualquier otro programa relacionado con dichos inmuebles, adjuntando una fotografía de cada área que integra el inmueble, así como de las señalizaciones ahí contenidas y ubicación de las señalizaciones de plano.**
- 10. Relación del número de puertas, ventanas, domos, muros, techos, falsos plafones, muros de tabla roca, durok o cualquier otro material utilizado en cada área de los inmuebles antes mencionados.**
- 11. Eventos o actividades o actos desarrollados en cada una de las áreas de los inmuebles mencionados señalando el nombre del evento, actividad o acto, número de asistentes, nombre de los mismos, en caso de capacitación o evento, señalar el nombre del ponente o disertante.**



12. **Número de remodelaciones, reparaciones, mantenimientos, adecuaciones, etc que se han realizado a cada uno de los inmuebles de mérito, indicando el monto de cada uno de ellos, anexando en su caso el texto de los contratos respectivos, así como de la demás documentación generada con motivo de los procedimientos de contratación respectivos.**
13. **Medición en metros cuadrados y cúbicos de cada una de las áreas de todos los inmuebles que se señalaron antes.**
14. **Fotografías de todas las fachadas de los inmuebles antes citados.**
15. **Monto de adquisición de cada uno de ellos, monto de cada una de las remodelaciones y mantenimientos realizados desde que se encuentran en propiedad o arrendamiento o en comodato o en donación del Poder Judicial de la Nación.**
16. **Listado de proveedores que han realizado alguna intervención en el inmueble.**

Todo lo anterior del periodo del año 2000 a la fecha desglosado por año, inmueble, ciudad en el que se encuentra el mismo, así como tipo de adquisición, intervención o destino que se le haya otorgado al inmueble."

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-23-2019**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la siguiente información:

1. Dirección General de Infraestructura Física, oficio DGIF/SGC/101/2019 y anexos, DGIF/SGC/117/2019 y anexos, DGIF/SGC/119/2019 y anexos, DGIF/SGC/139/2019 y anexo.
2. Dirección General de General de Casas de la Cultura Jurídica, oficio SDGCCJ/0715/05/2019 y sus anexos.
3. Dirección General de Comunicación Social, oficio DGCS/101/2019 y anexo.

Reproducción de la información

En caso de que desee realizar el pago de la información cotizada por la Dirección General de Infraestructura Física el monto lo podrá encontrar en los oficios remitidos; asimismo, hago de su conocimiento que el pago lo podrá realizar en cualquiera de los Módulos de Acceso o mediante referencia bancaria, para lo cual se le sugiere acudir ante el Módulo de su preferencia, o bien, comunicarse al 4113-1212, en la ciudad de México y área metropolitana, o bien, al 01-800-767-2022, de cualquier Entidad Federativa, con el objeto de recibir la asesoría, así como la línea de captura correspondiente.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La consulta del "Directorio de Módulos", la puede realizar en la página de Internet www.scjn.gob.mx, en específico en la liga: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/directorio-modulos-cdmx-interior>

Cabe agregar que cuenta con el plazo de 30 días hábiles, para realizar el pago y acreditarlo ante el Módulo de Acceso de su elección, en el entendido que, de no hacerlo, su solicitud será archivada como asunto concluido, dejando a salvo sus derechos para presentarla nuevamente.

Ahora bien, si en el plazo mínimo de 60 días hábiles contado a partir de la exhibición del respectivo comprobante de pago, el solicitante no acude al Módulo a recoger la información requerida, el medio en que se haya reproducido podrá ser destruido sin devolución de los derechos enterados.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información